

# PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL 2016-2020



Gipuzkoako Gizarteratzea  
Inclusión Social Gipuzkoa

*...Ekin ta ekin bilatzen ditu, saiatze hortan  
ezin gelditu, jakintza eta argia...*

(Xabier Lete)



elkar-EKIN

Gipuzkoako Gizarteratzea  
Inclusión Social Gipuzkoa

*Junio de 2016*

## ÍNDICE

0.	<b>Presentación y fundamentación</b>	4
1.	<b>Diagnóstico de situación</b>	8
2.	<b>Análisis de la red de atención: fortalezas, debilidades y oportunidades</b>	15
3.	<b>Marco Normativo</b>	19
4.	<b>Marco Estratégico</b>	20
4.1.	III Plan Vasco de Inclusión Activa 2012-2016	20
4.2.	Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2016-2019	22
4.3.	Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa	23
4.4.	Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa	26
4.5.	Plan de Actuación 2016-2019 del Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa	29
4.6.	Otras entidades	32
5.	<b>Plan de Inclusión Social Gipuzkoa Elkar -EKIN</b>	34
5.1.	Objeto y Misión del Plan	34
5.2.	Alineamiento entre Planes	35
5.3.	Modelo de Gobernanza	37
5.4.	Objetivos del Plan de Inclusión Social Gipuzkoa Elkar–EKIN	40
5.5.	Líneas de actuación y acciones	41

## 0. Presentación y fundamentación

El Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene el reto de liderar, en colaboración con las entidades sociales, los ayuntamientos y otras instituciones públicas, un Plan de Inclusión Social que nace con vocación de organizar las diferentes políticas sectoriales actuales en torno a la exclusión social, y de impulsar nuevas estrategias que aborden de manera eficaz y eficiente el objetivo de la inclusión social.

Se nombra este Plan de Inclusión Social como Elkar-EKIN para transmitir, como idea fuerza para el diseño, desarrollo e implementación del Plan, la de asumir e impulsar ese liderazgo desde **una acción producto del trabajo común**.

Elkar-EKIN sustenta sus raíces en torno al marco normativo y estratégico que ampara su desarrollo y, en ese sentido, está totalmente alineado con los valores, objetivos y compromisos recogidos en el Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que es el instrumento del que ésta se ha dotado como palanca para la transformación económica y social en el Territorio Histórico, y que propone una planificación y una priorización estructurada de los esfuerzos de la Diputación Foral de Gipuzkoa en su contribución al avance hacia una nueva etapa en la competitividad, el bienestar social y el desarrollo sostenible de Gipuzkoa.

El Plan de Inclusión Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa ha tenido en cuenta, de manera especial, dos de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa y que son:

- **Apuntalar la recuperación económica, reforzando la competitividad de las empresas.** *Debemos acompañar la transformación de nuestro tejido empresarial hacia un modelo de empresa guipuzcoana competitiva, diversificada y con presencia global, promocionando comportamientos empresariales competitivos (innovación, internacionalización y colaboración), apostando por el empleo de calidad y la participación de las personas como protagonistas del proyecto empresarial, y fortaleciendo las señas de identidad de nuestra política industrial y económica, como país y como Territorio, y el de*
- **Fortalecer el Modelo de Bienestar y Cohesión Social,** *en el que muestra su apuesta por un modelo de sociedad del bienestar que convierta a Gipuzkoa en un gran espacio y agente de solidaridad, asentado sobre un sistema excelente de servicios sociales que garantice permanentemente la atención de las grandes necesidades de la ciudadanía y profundice en la mejora del modelo y de los servicios, y todo ello con el objetivo de consolidar Gipuzkoa como una Comunidad cohesionada.*

La aproximación y la acción dirigida a conseguir estos dos objetivos exigen tener en cuenta, al menos, algunos de los siguientes aspectos:

- Es necesaria una visión y un tratamiento integral y sistémico de los mismos, porque construir una Sociedad del Bienestar y hacer de Gipuzkoa una Comunidad Cohesionada, exigen dotarse de un Modelo que los aborde como un TODO con sentido, y que tenga, en las PERSONAS, su justificación y su razón de ser.
- Es necesario que este Modelo se construya sobre la idea de Modelo de Desarrollo Humano Sostenible que integre, desde la fortaleza de una Identidad y una Cultura propias del Territorio y del País, una Agenda para el Desarrollo y Crecimiento Inclusivo de la Economía que asegure la generación de riqueza desde la competitividad y el desarrollo de nuestras empresas y de nuestra economía; una Agenda de Desarrollo Humano que garantice una sociedad cohesionada en la que se aseguren los derechos humanos y la posibilidad de que las personas puedan gozar de una vida digna e independiente; y una Agenda de/para la Sostenibilidad, que lo haga sostenible el Modelo para futuras generaciones.
- Es necesario trabajar para conseguir una Gipuzkoa cohesionada, solidaria que se convierta en un referente de igualdad. Es imprescindible garantizar la participación y el disfrute de TODAS las personas, con el mayor nivel de igualdad posible, en los beneficios de esa Sociedad del Bienestar que se pretende, y es necesario, igualmente, garantizar la Igualdad de Oportunidades para todas las/los guipuzcoanas/os.

El objetivo de hacer de Gipuzkoa una sociedad cohesionada y en libertad, sólo será posible desde el compromiso con el Bien Común, y con la eliminación de todo aquello que erosiona y favorece la desigualdad en la Sociedad. Gipuzkoa tiene unos índices de igualdad elevados comparativamente con Europa y el Estado Español, en general, y con Euskadi, en particular, pero ese dato no debe ser sino un estímulo para seguir trabajando en superar todo signo de desigualdad y todo factor de riesgo de exclusión social.

- Es necesario que todas las políticas y acciones incluidas en este Plan estén dirigidas a asegurar la integración y la inclusión social de todas las Personas del Territorio en condiciones de justicia e igualdad, y que esa integración se haga desde la convicción y el compromiso con la Dignidad de las Personas y con la Democracia, porque en Democracia todas las personas deben disfrutar, en libertad, de los mismos derechos y oportunidades, porque sólo entonces, cuando disfrutamos de las mismas libertades, se dan las condiciones para que las Personas sean/ seamos realmente libres. La Dignidad humana es el primero de los Derechos Humanos, y es la premisa de la Libertad.

- El desarrollo del Plan de Inclusión Social velará por tener en cuenta a la mujer, que encontrándose en situaciones de vulnerabilidad social sea doblemente golpeada por el hecho de ser mujer. Por ello se compromete a favorecer medidas de acción positiva hacia las mujeres en la cobertura de prestaciones y servicios.
- Este Plan de Inclusión Social debe ser liderado por y desde la Diputación Foral de Gipuzkoa, pero debe contar con el concurso y la participación de toda la Sociedad guipuzcoana, ya sea directamente o a través de las Instituciones y agentes políticos, sociales y culturales del Territorio y del País comprometidos en el reto de construir, en/para Gipuzkoa, una Sociedad del Bienestar, y hacer de ella una Comunidad Cohesionada.

Es importante destacar que este Plan está apoyado y fundamentado en una larga experiencia en el diseño, desarrollo y aplicación de distintas estrategias, políticas y planes de acción ideados y liderados desde distintas Instituciones, también de Gipuzkoa, que han estado sustentadas en aspectos como el empleo de calidad, la salud, la vivienda, la inclusión social, la igualdad, etc., y todo ello desde una identidad propia abierta al mundo.

Ante una presumible recuperación económica se constata que, sin un modelo de protección social construido durante décadas, los efectos de la crisis en la sociedad guipuzcoana serían, como en otros lugares del Estado y de Europa, mucho más apreciables en términos de descenso del poder adquisitivo, precariedad laboral, pobreza y desigualdad. Ese modelo se basa por un lado en el funcionamiento del sistema de atención social que ha conseguido contener la pobreza en un 39%. Y, por otro lado, el modelo se apoya en el amplio y dinámico capital social existente en el Territorio, basado en las redes de relaciones familiares y de solidaridad de la sociedad civil organizada, con especial protagonismo del Tercer Sector, que conectan y apoyan las necesidades de las personas desde valores de cohesión, cooperación, compromiso, solidaridad, universalidad, dignidad y corresponsabilidad.

Por ello, la Diputación Foral de Gipuzkoa asume el reto de liderar el compromiso de fortalecer un Modelo de Bienestar y Cohesión Social, que convierta a Gipuzkoa en un gran espacio y agente de solidaridad, asentado sobre un buen sistema de servicios sociales que garantice permanentemente la atención de las grandes necesidades de nuestra ciudadanía y profundice en la mejora del modelo y de los servicios. Este reto pasa por convertir a Gipuzkoa en un referente en políticas de inclusión social e igualdad.

Respecto a su metodología, destacar que este Plan recoge el modelo de gobernanza que lo desarrollará, así como los objetivos y líneas de actuación a llevar a cabo. En este

sentido, se quiere destacar que se trata de un plan dinámico, abierto y colaborativo con un modelo de gestión moderno que promoverá la participación de todos los agentes sociales y que pretende expandirse y enriquecerse a lo largo de su vigencia gracias a sus propuestas, mejoras y sugerencias.

Para la elaboración del Plan se ha tenido muy en cuenta el diagnóstico de la situación donde analiza brevemente la evolución de las situaciones de pobreza, privación o exclusión social en Gipuzkoa.

Del mismo modo se ha considerado fundamental el análisis de la red de atención actual destacando sus principales fortalezas, debilidades y oportunidades.

## 1. Diagnóstico de situación

Las diversas fuentes estadísticas consultadas en relación a la **evolución de las situaciones de pobreza, privación o exclusión social en Gipuzkoa** ponen de manifiesto un cierto crecimiento de estas situaciones en los últimos años. Pese a ello, las tasas de pobreza o desigualdad siguen siendo en Gipuzkoa inferiores a las que se registran en otros Territorios de la CAPV y en otras CC. AA, e incluso inferiores a las de muchos de los países de nuestro entorno. Los datos que se pueden destacar de las fuentes consultadas son los siguientes:

- ✓ La tasa de bajos ingresos o pobreza relativa es del 15,6% (lo que equivale a más de 111.000 personas), mientras que la pobreza severa afectaría al 5,4% de las personas residentes en Gipuzkoa, casi 40.000 personas. La privación material afecta a un porcentaje similar de la población (5,2%), mientras que la tasa AROPE afectaría al 19,5% de las personas y al 22% de los hogares.

**Tabla 1. Principales indicadores de pobreza. Gipuzkoa 2014**  
(Tasa y número de personas y hogares afectados)

	Personas		Hogares	
	Tasa (en %)	Nº afectados	Tasa (en %)	Nº afectados
Bajos ingresos o pobreza relativa	15,6	111.655	15,6	44.470
Pobreza severa*	5,4	38.743	4,4	12.424
Privación material severa	5,2	36.834	5,2	14.778
Riesgo de pobreza y exclusión (AROPE)	19,5	139.539	22,0	62.669

\*Las personas en situación de pobreza severa se contabilizan también como personas en situación de pobreza relativa.  
Fuente: Encuesta de Pobreza y Exclusión Social del Territorio Histórico de Gipuzkoa 2014.

- ✓ La situación de Gipuzkoa es mejor que la registrada en el conjunto de la CAPV, en el Estado español y en la UE15 en lo que se refiere a la pobreza relativa y, salvo en relación a la CAPV, también en lo que se refiere a la pobreza severa y la privación material. En todo caso, lo más destacable es la diferencia existente en relación al conjunto del Estado español tanto en lo que se refiere a la pobreza relativa como a la pobreza severa, que afectan en España a cerca del 10% de la población, frente a poco más del 5% en Gipuzkoa



**Tabla 2. Principales indicadores de pobreza en la población. Gipuzkoa, Euskadi, España y UE-15**  
(Tasas en el año más reciente disponible sobre el total de la población)

	Gipuzkoa 2014	Euskadi 2014	España 2013	UE15 2013
Bajos ingresos o pobreza relativa	15,6	18,5	20,4	16,4
Pobreza severa	5,4	4,4	9,3	5,5
Privación material severa	5,2	5,2	6,2	7,2

Fuente: Encuesta de Pobreza y Exclusión Social del Territorio Histórico de Gipuzkoa 2014; O.E.E. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Necesidades Sociales 2014. Módulo EDPS-Pobreza; Eurostat. EU-SILC (European Union Statistics on Income and Living Conditions) 2013.

- ✓ Las tasas de pobreza más bajas se registran en el Alto Deba, mientras que las más altas corresponden al Bajo Deba y Donostialdea. La comarca de Donostialdea –dada su mayor población y sus tasas en general más elevadas de pobreza– concentra la mayor parte, con diferencia, de las situaciones de pobreza que existen en el Territorio, de forma que el 71% de las personas afectadas por situaciones de pobreza de mantenimiento y el 84% de las personas afectadas por situaciones de pobreza real de todo el Territorio se concentran en esa comarca.

**Tabla 3. Prevalencia y distribución de las situaciones de pobreza de mantenimiento y de pobreza real. Gipuzkoa 2014**

	Pobreza de mantenimiento		Pobreza real	
	Tasa	Distribución	Tasa	Distribución
Donostialdea	7,0	71,1	3,1	84,3
Tolosa-Goierri	5,1	12,6	1,3	8,6
Alto Deba	4,8	6,4	0,4	1,4
Bajo Deba	8,4	9,9	1,8	5,7
Gipuzkoa	6,6	100,0	4,2	100,0

Fuente: O.E.E. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Necesidades Sociales 2014. Módulo EPDSP-Pobreza

- ✓ Entre 2008 y 2014, la tasa de pobreza de mantenimiento creció en Gipuzkoa en un 69%, pasando del 3,9% al 6,6% de la población, mientras que en el caso de la pobreza real el incremento fue de un 68%. En cualquier caso, también cabe señalar que, para los dos indicadores, el incremento experimentado en Gipuzkoa fue muy reducido entre 2012 y 2014, correspondiendo la mayor parte del incremento al periodo 2008/2012.

**Tabla 4. Principales indicadores de pobreza en la población. Gipuzkoa, Álava, Bizkaia y CAPV**  
(Tasas en el año más reciente disponible sobre el total de la población)

		2008	2012	2014	Variación
Pobreza de mantenimiento	Álava	5,8	7,3	10,5	81,0
	Gipuzkoa	3,9	6,3	6,6	69,2
	Bizkaia	6,7	7,9	8,5	26,9
	Total	5,7	7,3	8,2	43,9
Pobreza real	Álava	4,1	5,6	8,2	100,0
	Gipuzkoa	2,5	3,8	4,2	68,0
	Bizkaia	5,2	6,1	6,4	23,1
	Total	4,2	5,3	5,9	40,5

Fuente: O.E.E. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Necesidades Sociales 2014. Módulo EPDSP-Pobreza

- ✓ En lo que se refiere a las situaciones de exclusión social, la población guipuzcoana puede distribuirse en cuatro grandes grupos en el continuo que va de la inclusión a la exclusión, con un 56% de la población en la zona de integración, un 30% en la zona de integración precaria, un 7,8% en el espacio de la exclusión moderada y un 5,5% –en total, casi 40.000 personas– en el espacio de la exclusión severa. Como en el caso de la pobreza, las situaciones de exclusión no afectan por igual a todos los grupos de población: mientras que en el caso de las personas nacidas en Euskadi sólo un 4% se encuentra en situación de exclusión severa y un 7% en situación de exclusión moderada, en el caso de las personas nacidas en el extranjero el porcentaje de personas en situación de exclusión es casi cuatro veces mayor, pues afecta al 40% del colectivo. Las situaciones de exclusión también son más frecuentes en los hogares encabezados por mujeres y entre la población infantil y juvenil.

**Tabla 5. Distribución de la población en la escala integración/exclusión, según diversas características sociodemográficas. Gipuzkoa 2014 (Porcentajes horizontales)**

		Integración	Integración precaria	Exclusión moderada	Exclusión severa
Sexo	Hombres	56,0	30,9	8,0	5,0
	Mujeres	56,3	30,3	7,5	5,9
Sexo persona principal	Hombres	56,2	31,0	7,9	4,9
	Mujeres	55,9	29,2	7,5	7,4
Edad	< 18 años	53,6	33,3	6,7	6,4
	18-44 años	51,2	32,8	9,6	6,5
	45-64 años	57,4	29,1	8,4	5,1
	65 y más años	64,6	26,7	5,1	3,6
Nacionalidad	Española	57,9	30,9	7,1	4,2
	Extranjera	21,2	24,8	21,8	32,2
Lugar de nacimiento	Euskadi	58,1	30,8	7,1	4,0
	Resto Estado	59,6	29,1	6,9	4,4
	Extranjero	27,2	31,0	16,9	24,9
Total	Total	56,1	30,6	7,8	5,5

Fuente: Encuesta de Pobreza y Exclusión social del Territorio de Gipuzkoa 2014.

- ✓ Desde el punto de vista evolutivo los datos apuntan a que entre 2012 y 2014 se ha reducido el peso de la integración en Gipuzkoa, mientras crecía la presencia de las demás situaciones (especialmente la exclusión severa y la moderada). Pese a esa evolución negativa, la situación guipuzcoana contrasta en todo caso con la española, donde entre 2009 y 2013 las situaciones de exclusión severa se han multiplicado prácticamente por dos.

**Tabla 6. Evolución de la distribución de la población en la escala integración/exclusión. Gipuzkoa y España 2009/2012-2013/2014**

	Gipuzkoa <sup>1</sup>			España <sup>2</sup>		
	2012	2014	Ev.	2009	2013	Ev.
Integración	58,4	56,1	▼	37,2	34,3	▼
Integración precaria	29,7	30,6	▲	44,5	40,6	▼
Exclusión moderada	7,0	7,8	▲	12,5	14,2	▲
Exclusión severa	4,8	5,5	▲	5,8	10,9	▲
Total	100,0	100,0	-	100,0	100,0	-

Fuente: (1) Encuesta de Pobreza y Exclusión Social del Territorio Histórico de Gipuzkoa; (2) LAPARRA, M. (coord.) (2013). La fractura social se ensancha: intensificación de los procesos de exclusión en España durante 7 años. Madrid: Fundación FOESSA, Cáritas Española Editores.

- ✓ Puede señalarse, por último, que los indicadores más utilizados para medir la pobreza y la exclusión señalan que, en estas dimensiones, Gipuzkoa se encuentra más cercana al promedio de países de la UE-15, que al conjunto del Estado.

**Tabla 7. Principales indicadores de pobreza, privación material, exclusión social y desigualdad. Gipuzkoa, CAPV, España y UE-15 (Tasas sobre el total de la población)**

		Gipuzkoa 2014	CAPV 2014	España 2014	UE-15 2013
Indicadores EU-SILC	Pobreza relativa o bajos ingresos	15,6	18,5	22,2	16,4
	Pobreza severa	5,4	4,9	10,6	5,5
	Privación material severa	5,2	5,2	7,1	7,3
	Baja intensidad laboral	8,4	12	17,1	11,5
	Pobreza y exclusión (AROPE)	19,5	22,7	29,2	23,1
	Pobreza relativa población ocupada	6,2	-	12,6	8,6
Indicadores EPDS	Pobreza	5,8	8,2	-	-
	Ausencia de bienestar	12,5	21,9	-	-
Indicadores FOESSA	Integración plena	56,8	38,1	34,3	-
	Integración precaria	29,7	45,3	40,6	-
	Exclusión moderada	8,3	11,4	14,2	-
	Exclusión severa	5,1	5,2	10,9	-
Indicadores desigualdad	Índice Gini	26,3	27,1	34,7	30,4
	S80/S20	4	4,2	6,8	4,9
Indicadores ingresos (euros/mes)	Renta media equivalente	1.420,60	1.353,20	1.105,70	-
	Umbral de pobreza relativa	852,4	811,9	663,4	-
	Umbral de pobreza severa	568,3	541,3	442,3	-

Nota: todos los datos correspondientes a la CAPV y España son de 2014, con la excepción de los indicadores FOESSA que se refieren al año 2013

Fuentes: Encuesta de Pobreza y Exclusión Social de Gipuzkoa 2014; Órgano Estadístico Específico, Departamento de Empleo y Políticas Sociales, Encuesta de Necesidades Sociales 2014, Módulo EPDS-Pobreza; INE, Encuesta de Condiciones de Vida; Eurostat, EU-SILC (European Union Statistics on Income and Living Conditions); LORENZO GILSANZ, F (coord.) (2014). VII Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España, Madrid: Fundación FOESSA, Cáritas España Editores: FLORES MARTOS, R y URBICH, T. (Coord.) (2014) Informe sobre exclusión y Desarrollo Social en el País Vasco. Fundación FOESSA.

Una vez analizada, desde el punto de vista cuantitativo, la situación de las personas en situación o riesgo de exclusión y su evolución, se analiza también desde el punto de vista cuantitativo la dotación de recursos para la prevención y el abordaje de estas situaciones:

- ✓ El gasto realizado en Gipuzkoa en 2012 en el ámbito de la exclusión social ascendía, según las fuentes que se utilicen, a entre 91 y 115 millones de euros. La primera de las cifras corresponde a la Cuenta de la Protección Social de Eustat y la segunda al Estudio de Gasto Público en Servicios Sociales, del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco. En ambos casos se tienen en cuenta tanto los servicios de atención directa como las prestaciones económicas (RGI, PCV, AGI y AES, básicamente).

- ✓ El gasto guipuzcoano en exclusión social (129 euros por habitante) es muy inferior al de la CAPV, algo superior al europeo y muy superior al español. Las diferencias vienen fundamentalmente determinadas por el gasto en prestaciones económicas y, más en concreto, por el gasto en RGI. Si se tiene únicamente en cuenta el gasto en servicios de atención directa, lo que se observa es un cierto déficit en relación a Araba y a la UE15, cuyo gasto ronda los 40 euros por habitante, frente a casi 32 en Gipuzkoa.

**Tabla 8. Indicadores de gasto en exclusión para la UE15, España y los tres TH de la CAPV (2012)**

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV	UE-15 2012	España
Gasto en exclusión social (en euros por habitante)	206,2	232,4	128,9	194,9	118,2	39,8
Gasto en servicios de atención a la exclusión social (en euros por habitante)	37	23,9	31,7	28,4	40,1	17
Gasto en prestaciones económicas (en euros por habitante)	169,2	208,5	97,2	166,5	78,1	22,8
Gasto en servicios de atención a la exclusión social respecto al total del gasto en exclusión social (en%)	18	10,3	24,6	14,5	33,9	42,7
Gasto en servicios de atención a la exclusión respecto al total del gasto en protección social (en%)	4	2,5	3,3	2,9	5,1	3,6

Fuente: Sistema Integrado de Cuentas de la Protección Social (ESSPROS) y de la Cuenta de la Protección Social de Eustat (SEEPROS)

- ✓ Junto a un nivel de gasto menor que el europeo en servicios de atención directa, el gasto de Gipuzkoa en Servicios Sociales para la inclusión se caracteriza por tres elementos: un fuerte incremento a lo largo de los últimos años del gasto foral en servicios de atención directa; una menor implicación de los ayuntamientos y un mayor protagonismo del gasto foral, tanto en términos relativos como absolutos, en relación a Bizkaia y Araba; y un menor peso de las prestaciones económicas frente a los servicios de atención directa.

## 2. Análisis de la red de atención: fortalezas, debilidades y oportunidades

En lo que se refiere a la actual red de servicios y prestaciones para la inclusión social en Gipuzkoa, cabe destacar los siguientes elementos:

### Fortalezas

- ✓ La existencia de una red sólida de servicios de atención directa y prestaciones económicas y sociales, que permite atender a la mayor parte de la demanda y evitar situaciones extremas de pobreza, exclusión y desprotección.
- ✓ La existencia de una apuesta política e institucional sólida por el mantenimiento de una red de servicios y prestaciones contra la exclusión, aún en un momento de restricciones presupuestarias.
- ✓ La existencia de un consenso social amplio para el mantenimiento de los servicios sociales para la inclusión.
- ✓ La existencia de un marco normativo avanzado que, si bien no se ha desarrollado aún de forma plena, marca con claridad las líneas de avance para los próximos años.
- ✓ La existencia de una red de entidades sin ánimo de lucro sólida y técnicamente competente, que promueve y gestiona numerosos recursos, y que juega además un papel importante en lo que se refiere a la defensa de los derechos de las personas en situación o riesgo de exclusión.
- ✓ La creciente asunción por parte de todos los agentes de modelos, paradigmas o buenas prácticas desarrolladas con éxito en otros países de nuestro entorno, y la disposición de todos los agentes implicados a su experimentación y aplicación en nuestro país.
- ✓ Un proceso de articulación y ordenación creciente de la red de recursos forales para la inserción.

### Debilidades

Junto al escaso desarrollo de determinados programas y recursos, la principal debilidad de la red se refiere a la carencia de un modelo común y compartido de intervención (e incluso de comprensión de la exclusión social), y, sobre todo, a su débil articulación como sistema. Las dificultades detectadas son las siguientes:

- ✓ **Falta de liderazgo para la articulación del sistema.** El principal problema de esta red de atención se deriva de la ausencia de un liderazgo claro para su

desarrollo, que está lejos todavía de funcionar como un sistema integrado. En ese sentido, es preciso recordar que el de servicios sociales es el único de los grandes sistemas de bienestar en cuya regulación, planificación y provisión intervienen – al menos – tres administraciones diferentes. Esta complejidad institucional tiene como consecuencia tanto el solapamiento de diversos servicios –que se prestan de forma paralela por más de una administración – como la existencia de lagunas o huecos sin cubrir, además de dificultades importantes para la coordinación interinstitucional.

- ✓ **Dificultades en la delimitación de funciones entre la atención primaria y la secundaria.** El contraste con los diversos agentes públicos del sistema evidencia que existen visiones contrapuestas en relación a la delimitación de las funciones de la atención primaria y secundaria. Si bien puede pensarse que éste es un debate estrictamente técnico, su trascendencia es importante ya que se relaciona, por una parte, con el establecimiento de funciones y responsabilidades concretas a cada nivel competencial y, por otra, con el propio modelo de intervención y su base filosófica.
- ✓ **Ausencia de fórmulas estables de coordinación y cogestión.** Los problemas señalados se ven dificultados por la inexistencia de un órgano de coordinación a nivel Territorial, que pudiera facilitar una planificación consensuada de los recursos, la resolución de posibles conflictos o el despliegue territorial que se deriva del Mapa de Servicios Sociales. Por otra parte, cabe recordar que se ha recurrido poco en Gipuzkoa a fórmulas de colaboración interinstitucional (mancomunidades, consorcios, encomiendas de gestión, fórmulas de co-gestión, co-financiación y co-ubicación de centros...) que permitan una gestión mixta o compartida de determinados recursos.
- ✓ **Desequilibrios en cuanto al despliegue territorial de los recursos.** No cabe duda que se da una excesiva concentración de recursos en ciertas zonas del Territorio. Los problemas relativos a la ordenación territorial no se refieren en todo caso únicamente a la actual ubicación de los recursos; un problema importante relacionado con esta cuestión se refiere a la ausencia de mecanismos para la promoción de equipamientos de titularidad municipal y ámbito supra-municipal. Ello quiere decir que sería necesario alcanzar acuerdos de ámbito comarcal – si es necesario, impulsados o promovidos desde la administración foral – para avanzar en la planificación de los recursos de atención primaria que se consideran de media proximidad, es decir, de ámbito comarcal.
- ✓ **Necesidad de aplicar los nuevos paradigmas que se vienen desarrollando en el ámbito de la intervención social.** Se detecta la necesidad de actualizar el modelo de intervención, desde el punto de vista de sus bases filosóficas o conceptuales, incorporando conceptos relacionados con la promoción de la calidad de vida, la reducción de daños o la autodeterminación de las personas usuarias.



- ✓ **Restricciones económicas y suficiencia financiera.** En lo que se refiere a la financiación de los servicios, debe hacerse referencia a la persistencia de dificultades económicas derivadas de la reducción de los presupuestos públicos y, sobre todo, a la carencia de un adecuado modelo de financiación de las competencias atribuidas en el ámbito de los Servicios Sociales, especialmente tras la aprobación de la Ley de Servicios Sociales, a los Ayuntamientos. También debe señalarse la necesidad de mejorar el modelo de financiación de los servicios de responsabilidad pública prestados por las entidades sociales.
- ✓ **Necesidades en materia de evaluación, indicadores de calidad y gestión del conocimiento.** También se pone de manifiesto la necesidad, para una mejor articulación del sistema, de avanzar en lo que se refiere a la formación, la investigación y la gestión del conocimiento, prestando una mayor atención al paradigma de la práctica basada en la evidencia y, en ese marco, a la experimentación social. En ese sentido, cabe pensar en la necesidad de impulsar tanto la realización de proyectos piloto, que permitan experimentar enfoques o planteamientos novedosos antes de su generalización, como la aplicación de marcos generales de indicadores de calidad y de impacto de las intervenciones.

## Oportunidades

Tras haber enumerado las principales fortalezas y debilidades de la red, y antes de abordar las actuaciones que propone el plan Elkar-EKIN, se considera oportuno recoger la principal conclusión del análisis realizado por el SIIS en 2015<sup>1</sup>:

“En definitiva, la recomendación fundamental pasa por el establecimiento en Gipuzkoa de un pacto o acuerdo general entre la administración foral y la administración municipal a partir de cuatro principios conceptuales básicos:

- ✓ La necesidad de **culminar la evolución desde un modelo asistencialista y caritativo o benéfico hacia el modelo reconocido en la Ley 12/2008 de Servicios Sociales**, basado en el reconocimiento del derecho subjetivo a los Servicios Sociales, la responsabilidad pública sobre los mismos, la atención comunitaria y de proximidad, la intervención individualizada y la calidad de vida.
- ✓ La necesidad de **regular el acceso a los servicios con criterios de inclusión.**
- ✓ La necesidad de **desarrollar un modelo inclusivo de activación**, orientado a la calidad de vida, a la inclusión social y a evitar y reducir daños.

<sup>1</sup>SIIS Centro de Documentación y Estudios. “Reordenación de la Red de Recursos y Programas para la Inserción Social de Gipuzkoa. Diagnóstico de Situación y Propuestas de Mejora 2015”

- ✓ La necesidad de **desarrollar una red de atención centrada tanto en la prevención como en el abordaje de la exclusión social y que asuma como propio el objetivo de promoción de la inclusión social.** En la práctica, esto quiere decir que las competencias de las administraciones – especialmente de la administración local– no se limitan a atender a las personas que cumplen los requisitos de acceso a los servicios de la Cartera, en virtud de una herramienta de valoración determinada, y que debe ampliarse también a las actividades de sensibilización y dinamización comunitaria no expresamente incluidas en la Cartera de Servicios Sociales.”

### 3. Marco Normativo

El marco normativo del Sistema de Servicios Sociales otorga a los distintos niveles institucionales responsabilidades en la atención a las necesidades de inclusión social, desde la Ley 12/2008 de 5 de diciembre de Servicios Sociales hasta el reciente Decreto 185/2015 de 6 de octubre, donde se regula la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales, así como los requisitos, criterios y procedimientos de acceso a los mismos.

En el marco normativo del Sistema de Garantía de Ingresos, La Ley 12/2008 de 23 de diciembre para la garantía de ingresos y la inclusión social señala a las Diputaciones como competentes para la elaboración y desarrollo de programas forales de inclusión social que se aprueben en ejecución del Plan Vasco para la Inclusión Activa.

En referencia a coparticipantes esenciales en el desarrollo de este Plan cabe reseñar dos leyes recientes que enmarcan también en alguna medida las acciones que se desarrollaran en este Plan. Por un lado, la Ley 6/2016, de 12 de mayo, del Tercer Sector Social de Euskadi y, por otro, la Ley 2/2016 de 7 de abril de Instituciones Locales de Euskadi.

Es voluntad de este Plan conjugar al máximo las oportunidades que se presentan del desarrollo tanto de las leyes mencionadas como de los Planes de Inclusión, buscando el máximo aprovechamiento, evitando duplicidades y evaluando resultados.

## 4. Marco estratégico

El Plan de Inclusión Social Gipuzkoa 2016-2020 Elkar-EKIN tiene como marco de referencia estratégico los siguientes planes:

- III Plan Vasco de Inclusión Activa 2012-2016.
- Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2016-2019.
- Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Plan de Actuación del Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa 2016-2019.
- Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa 2015-2017.

### 4.1. III Plan Vasco de Inclusión Activa 2012-2016

La visión del Plan Vasco de Inclusión Activa es promover la construcción de una sociedad en la que todas las personas sientan que tienen los mismos derechos y obligaciones, al margen de su situación económica y social, en la que sus diferencias sean respetadas y en la que sus necesidades básicas estén cubiertas -sean éstas económicas, de empleo, relacionales, educativas, de salud o de vivienda-.

Los principios de actuación del Plan se asientan sobre los siguientes elementos conceptuales, normativos y/u organizativos:

- la concepción multidimensional de los procesos de exclusión e inclusión,
- la garantía del doble derecho,
- la diferencia entre pobreza y exclusión social,
- el método de la inclusión activa,
- el plan liderado por Empleo y Asuntos Sociales pero cuya responsabilidad es de todos los sistemas y
- el acceso universal y la normalidad en la atención a las personas.



Para avanzar hacia esta meta de reducción de la pobreza y la exclusión social, el Plan Vasco de Inclusión Activa se estructura en 9 objetivos estratégicos que, en su conjunto y desde sus diferentes dimensiones, desarrollan el enfoque y el método de intervención de la inclusión activa.

### Objetivos estratégicos

1. Impulsar la inclusión social mediante la activación desde el empleo a las personas más vulnerables para reducir la pobreza y la exclusión social, asegurando un nivel de renta digno y el acceso a las personas empleables a un empleo decente.
2. Fomentar la inclusión social mediante la activación desde los Servicios Sociales, dentro de su misión de favorecer la integración social, la autonomía y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial, a través de prestaciones y servicios de naturaleza fundamentalmente personal y relacional, reforzando sus servicios en las situaciones de vulnerabilidad riesgo y/o exclusión social.
3. Promover la inclusión social mediante la activación desde la educación a lo largo de toda la vida.
4. Impulsar la inclusión social activa desde las políticas de vivienda.
5. Fomentar la inclusión social activa desde la sanidad, mediante la implementación de medidas y acciones que persigan los siguientes objetivos: la equidad en el acceso a los servicios sanitarios, la prevención de las situaciones de exclusión social y la coordinación con los agentes implicados en el área de inclusión social.

6. Articular establemente e impulsar la coordinación y cooperación interadministrativa, interdepartamental y multisistema, así como la gobernanza participativa, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia del Plan Vasco de Inclusión Activa.
7. Reconocer y potenciar el valor de la aportación de las entidades del Tercer Sector en el trabajo con colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
8. Analizar y realizar estudios e informes para la planificación estratégica y la innovación en las políticas de garantía de ingresos, el empleo la formación definiendo nuevos enfoques que contribuyan a la activación e inclusión laboral.
9. Adecuar el marco normativo vigente al objeto de ordenar y facilitar los procesos de inclusión activa.

Estos objetivos estratégicos se encuentran, a su vez, desarrollados en objetivos generales y éstos en medidas o actuaciones. A este respecto, cabe mencionar que, con la finalidad de aprovechar la experiencia previa, no duplicar esfuerzos, y propiciar la transversalidad de las políticas de inclusión activa en el resto de políticas públicas, se deben tomar en consideración los recursos que la Administración Autónoma viene ofreciendo a la sociedad vasca en la materia, tales como planes y estrategias sectoriales o transversales que ya están en marcha para la determinación de las actuaciones previstas en el Plan de Inclusión.

#### 4.2. Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2016-2019

La **misión** del Servicio Vasco de Servicios Sociales es favorecer la integración social y la autonomía de todas las personas, familias y grupos -desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial, a través de prestaciones y servicios de naturaleza fundamentalmente personal y relacional- y la consecución del bienestar social, en coordinación y cooperación con otros sistemas y políticas públicas afines o complementarias. Y, a tal efecto, garantizar, como un derecho subjetivo, el acceso a los servicios y prestaciones económicas que conforman su Catálogo a las personas titulares del derecho, en los términos establecidos en la Ley y la Cartera, mediante la articulación y ordenación de una red de responsabilidad pública, integrada por prestaciones, servicios y equipamientos de titularidad pública y privada concertada, con prevalencia de la gestión pública y de la gestión a través de la iniciativa social.

En relación a la **visión** se propone consolidar el Servicio Vasco de Servicios Sociales como un sistema universal y de responsabilidad pública, de modo que resulte posible garantizar el acceso a sus servicios y prestaciones económicas como un derecho subjetivo. Y desplegarlo conforme al enfoque o modelo comunitario de atención previsto en la ley.

A partir de la misión y visión del Servicio Vasco de Servicios Sociales, los cinco ejes en los que se estructura el plan son los siguientes:

- Eje 1. Universalización de la atención, ordenación territorial y equidad en el acceso.
- Eje 2. Afianzamiento y desarrollo del modelo comunitario y, en particular, del enfoque preventivo y la personalización de la atención.
- Eje 3. Articulación interna del sistema y desarrollo del sistema de gobierno y gestión del SVSS.
- Eje 4. Optimización de los recursos, adecuación de los recursos a las necesidades y mejora de la eficiencia y la eficacia.
- Eje 5. Cooperación con otros sistemas.

El plan debe ser un instrumento consensuado con las administraciones que tienen responsabilidad en el Servicio Vasco de Servicios Sociales, esto es, además del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos.

Así mismo, el plan debe constituirse en elemento útil para reforzar la colaboración con el Tercer Sector social, servir de soporte a las redes informales de apoyo, configurar e implementar espacios de cooperación y coordinación entre sistemas y promover la participación organizada de la ciudadanía.

#### **4.3. Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa**

El Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 se configura como el principal instrumento para el liderazgo y orientación de la acción de gobierno durante los próximos años. El mismo propone una planificación y priorización estructurada de los esfuerzos de la Diputación Foral en orden a alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

1. Apuntalar la recuperación económica, reforzando la competitividad de las empresas.
2. **Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social.**
3. Abordar los proyectos pendientes para la modernización de nuestro Territorio.
4. Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa, como motor que impulse el desarrollo y la transformación del Territorio.
5. Consolidar la convivencia ciudadana, como condición indispensable para el pleno desarrollo de las personas y los pueblos y ciudades del Territorio.

El objetivo estratégico de “**Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social**”, implica apostar por un modelo de sociedad de bienestar que debe ser sostenido y desarrollado como pilar de País y de Territorio, convirtiendo a Gipuzkoa en un gran espacio y agente de solidaridad, asentado sobre un buen sistema de servicios sociales que garantice permanentemente la atención de las grandes necesidades de nuestra ciudadanía y profundice en la mejora del modelo y de los servicios.

Alcanzar dichos objetivos obliga a la Diputación Foral de Gipuzkoa a adoptar una serie de compromisos con la sociedad guipuzcoana:

- Industria avanzada
- Sociedad emprendedora
- Infraestructuras al servicio de la ciudadanía
- Sostenibilidad integral
- Cultura de la convivencia y los valores
- Convivencia lingüística en plano de igualdad
- Equilibrio territorial
- Apertura al mundo
- Buena Gobernanza
- Justicia social

En relación a este último compromiso hay que destacar que el aumento de la desigualdad económica y social ha sido uno de las principales consecuencias negativas de la crisis. De ahí el compromiso de la Diputación de Gipuzkoa en colaborar en el desarrollo de un Sistema de Servicios Sociales que resultan claves por su contribución al bienestar y cohesión social.

Gipuzkoa tiene un alto nivel en la cobertura de necesidades sociales que se refleja en la proporción de la población que hace uso de los servicios y prestaciones públicas, tanto de las que competen a la Diputación Foral, como de las que dependen de otras instituciones. Sin embargo, la demanda de servicios sigue un ritmo creciente en la inmensa mayoría de los servicios y prestaciones lo que, por una parte, conlleva un gasto público creciente, pero, por otra parte, genera demanda que deberá ser atendida adecuadamente.

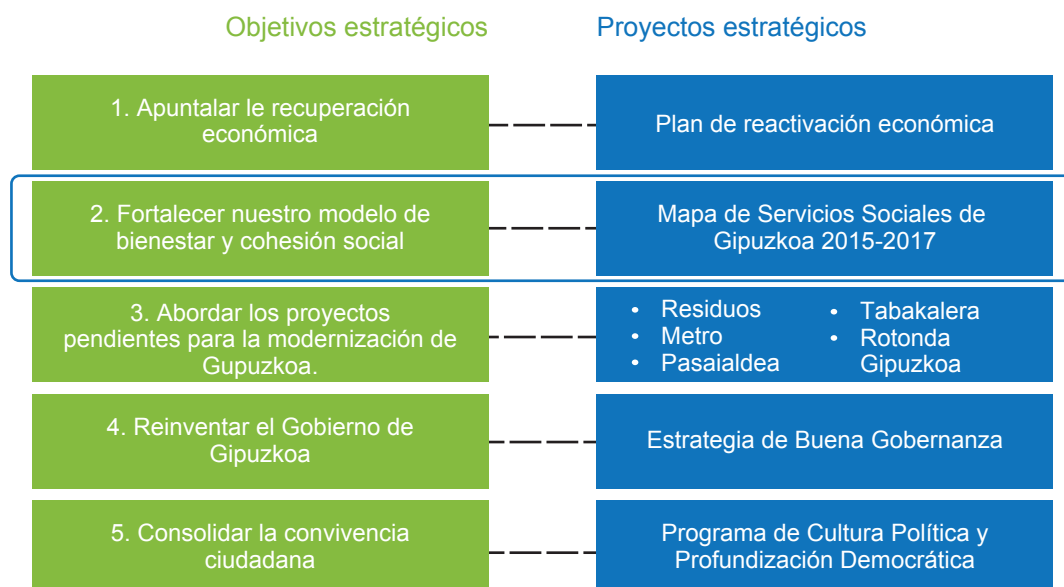


Esta demanda es inducida por los cambios sociales y demográficos, por una parte, pero también por el desarrollo de un marco legal que avanza progresivamente en el reconocimiento del derecho subjetivo a los servicios y prestaciones que se transforman, lógicamente, en mayores obligaciones para la administración. Estas obligaciones requieren una mayor coordinación con el resto de instituciones y entidades sociales además de más recursos que los actuales, sobre todo si se unen a otras aspiraciones referidas a la mejora de la calidad de los servicios, a la reivindicación de mejores condiciones laborales para el personal o a las inversiones necesarias para la modernización de los centros, y, finalmente, a las consecuencias del reajuste competencial definido por la Ley de Servicios Sociales.

Pero está demostrado que este despliegue de los servicios sociales es una oportunidad para la generación de nuevas actividades económicas y muy especialmente para la creación de empleo directo e inducido.

Finalmente, es necesario considerar la aportación de las políticas públicas a la cohesión social de Gipuzkoa. La administración no es la única responsable de esa cohesión, ni debe serlo. Pero, en colaboración con la sociedad civil organizada, y la actuación cotidiana de la ciudadanía, su actuación es determinante para que Gipuzkoa sea una sociedad de bienestar, moderna, europea y atractiva, ante su ciudadanía y ante el mundo.

Para el desarrollo de dichos objetivos estratégicos el Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 identifica una serie de proyectos estratégicos que en el caso del Departamento de Políticas Sociales se traduce en un Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa.



#### **4.4. Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa**

El Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa 2015-2017 tiene como objeto fortalecer el modelo de bienestar social a través de la mejora del servicio, la mejora del equilibrio territorial, la creación de empleo y la complementariedad de la red natural en colaboración con otras entidades sociales.

El Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa traslada a la realidad de Gipuzkoa los criterios de planificación establecidos en el Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2015-2018 y propone cómo desplegar los servicios para mantener en el horizonte 2019 el nivel de cobertura actual de la atención pública.

Para ello, el Mapa prevé un incremento de las necesidades de atención como consecuencia de la evolución de la población potencialmente afectada en Gipuzkoa, por alguna de las contingencias cubiertas por los servicios sociales: factores como el crecimiento del peso relativo de la población mayor de 65 años, la cada vez mayor incidencia de las enfermedades mentales o el aumento del riesgo de exclusión social y de las situaciones de desprotección exigen reforzar el sistema actual de atención. En este sentido, el despliegue de servicios y prestaciones previsto en el Mapa, es una estrategia fundamental para avanzar en el cumplimiento de las previsiones de universalidad de la Ley de servicios sociales, que garantiza el derecho subjetivo para el año 2017.

Para ello, el Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 define los siguientes objetivos y líneas de acción prioritarias, en relación al Departamento de Políticas Sociales, serían los siguientes (en verde se destacan las líneas de acción relacionadas con el Plan de Inclusión Social Elkar-EKIN).

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019. Diputación Foral de Gipuzkoa(1)	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
DEPARTAMENTO POLÍTICAS SOCIALES	
Garantizar la atención y adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales y lograr su equilibrio territorial.	Provisión de los servicios sociales de atención secundaria precisos para atender las necesidades derivadas de las situaciones de exclusión, dependencia o desprotección
	Ejecución de las previsiones de cobertura e inversiones previstas en el Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa
	Reducción de los desequilibrios territoriales en la oferta de recursos sociales
	Impulso a la planificación conjunta y coordinación del sistema
	Promoción de la autonomía de las personas dependientes y con discapacidad
	Promoción de la inserción social y atención a las personas en riesgo o situación de exclusión. Diseño y ejecución del Plan Elkar-EKIN para la inclusión social
	Mejora de la atención a las personas y familias en riesgo o en situación de desprotección
Mejorar la calidad de la oferta de servicios y prestaciones para garantizar una atención adecuada a las necesidades de las personas y lo más próxima posible a su entorno	Reducción de las listas de espera y el tiempo medio en espera
	Orientación de las prestaciones económicas de dependencia hacia una mayor cobertura de la PEAP y la PEVS, promoviendo la profesionalización de los cuidados y un mayor seguimiento de las situaciones atendidas
	Rediseño de ciertos servicios y prestaciones de apoyo en el entorno para mejorar su calidad y su atractivo
	Mejora de la accesibilidad a los servicios y de la agilidad administrativa
	Adecuación de los centros a los nuevos estándares de calidad
	Optimización de la eficacia y la eficiencia de los servicios prestados en la red
Avanzar en la adaptación de nuestra red al marco establecido por la Ley de Servicios Sociales y sus herramientas de desarrollo	Implementación de actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Organismo Autónomo KABIA
	Acuerdo con Ayuntamientos para el progresivo ajuste competencial y financiero
Potenciar un modelo de coordinación socio-sanitaria que permita una atención integral y adaptada a las necesidades de las personas y a la optimización de los recursos disponibles	Desarrollo de los proyectos conjuntos incluidos en el Plan Operativo Sociosanitario de Gipuzkoa 2015-2017

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019. Diputación Foral de Gipuzkoa (1)	
Analizar e implantar nuevas fórmulas de colaboración público-privada para ofrecer unos servicios sociales de calidad sostenibles económicamente	Identificación y análisis de oportunidades y fórmulas de colaboración para la inversión en nuevos recursos sociales
	Priorización de la fórmula de concertación para la oferta de nuevas plazas
Incentivar la participación del Tercer Sector como socio estratégico en la producción de bienestar y cohesión social y en la creación de empleo blanco	Impulsar la mejora de la empleabilidad como medio de integración social para las personas con discapacidad y aquellas en situación o en riesgo de exclusión
	Promoción de proyectos para la cohesión e inclusión social, generación de valores colectivos y detección de problemáticas sociales de manera prematura
	Fomento de la innovación en el desarrollo de programas de acción social y de nuevas fórmulas de organización del voluntariado
	Aprobación de un plan plurianual para la construcción, renovación y modernización los recursos sociales de las entidades del Tercer Sector
	Reflexión con el Tercer Sector para ahondar en la eficiencia del sistema y la sostenibilidad de los servicios sociales
Promover en el ámbito de los servicios sociales actividades de I+D+i, evaluación y buenas prácticas, orientados a reforzar la atención comunitaria, mejorar la eficacia y eficiencia, racionalizar los costes y atender nuevas necesidades sociales	Promoción de la investigación y del desarrollo de prácticas innovadoras en materia de servicios sociales
	Extensión de metodologías de evaluación a todos los procedimientos en los que se pueda medir el cumplimiento de los objetivos propuestos
	Implantación generalizada de sistemas de medición de calidad y satisfacción de las personas usuarias
	Impulso a las tecnologías y productos de apoyo, al efecto de favorecer la integración social en la autonomía y la permanencia en el domicilio
	Actualización y ampliación del Observatorio Social de Gipuzkoa, BEHAGI, para disponer y ofrecer de información relevante, sistematizada y actualizada sobre las condiciones de vida y bienestar de la población guipuzcoana y sobre los servicios sociales

#### **4.5. Plan de Actuación 2016-2019 del Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa**

El Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa pretende cumplir con la responsabilidad pública que tiene en orden a garantizar los derechos de la ciudadanía y contribuir así a la mejora de las condiciones de vida de las personas y a asegurar la cohesión social en Gipuzkoa, desarrollando esta labor en colaboración con otros agentes sociales.

Su labor, de manera resumida, se sustenta sobre cuatro áreas de actuación:

- Atención a la dependencia y la discapacidad
- Protección a la infancia y adolescencia
- Promoción de la inserción social
- Atención víctimas de violencia machista

A partir de esas cuatro áreas de actuación, el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación de Gipuzkoa ha aprobado un Plan de Actuación que debe ser entendido como un instrumento de gestión destinado a integrarse en el Plan Estratégico de Gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y a convertirse en el vehículo de desarrollo del Plan Estratégico de Servicios Sociales 2016-2019 de la CAPV. Para ello, se han incorporado a la planificación de este Departamento de Políticas Sociales las actuaciones que según el citado Plan autonómico competen a las tres Diputaciones Forales y, así mismo, desde el máximo respeto al contenido de Plan, se han considerado otras líneas de actuación que se recogen en el Mapa de Servicios Sociales de Gipuzkoa.

#### **Plan de Actuación del Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.**

El Plan del Departamento de Políticas Sociales contiene 3 Ejes, 6 Objetivos estratégicos y 29 Objetivos operativos, y, en el cuadro adjunto se resalta la vinculación con los Objetivos del Plan de Gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa 2015-2019, en lo correspondiente específicamente a inclusión social.

PLAN DE ACTUACIÓN DEPARTAMENTO POLÍTICAS SOCIALES 2016-2019	
EJES	OBJETIVOS OPERATIVOS
MEJORAR LA ORGANIZACIÓN, COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN GIPUZKOA	<p>Mejorar la organización y gestión del sistema guipuzcoano de servicios sociales</p> <p>Impulsar la planificación conjunta y la coordinación del sistema</p> <p>Optimizar la eficacia y eficiencia de los servicios</p> <p>Avanzar en la accesibilidad a los servicios y en la agilidad administrativa</p>
	<p>Adecuar las coberturas de atención para anticiparse a las necesidades previstas</p> <p>Aumentar la proporción de personas atendidas en su ámbito territorial de origen</p> <p>Promover la detección precoz para lograr una intervención más temprana</p> <p>Mejorar la calidad en la prestación de los servicios</p> <p>Reforzar la colaboración público-privada con especial énfasis en la cooperación con la iniciativa social</p> <p>Implementar la figura del Profesional de referencia definida por la Ley y el Decreto de Cartera</p> <p>Adecuar los centros a nuevos estándares de calidad</p> <p>Fomentar la gestión compartida del conocimiento y la investigación</p> <p>Potenciar la cooperación con el sistema sanitario</p>
ADAPTAR LOS SERVICIOS SOCIALES EN GIPUZKOA A LOS CAMBIOS EN LA DEMANDA PRESENTE Y FUTURA	<p>Mejorar la cobertura y calidad de la atención</p> <p>Inovar en los servicios de atención a personas con discapacidad</p> <p>Ofrecer más apoyo a las personas cuidadoras</p> <p>Incrementar la cobertura y la calidad del programa Etetek</p> <p>Promover un Servicio de Ayuda a Domicilio mejor adaptado a la demanda potencial y a las necesidades no atendidas</p> <p>Asumir la responsabilidad pública sobre la Cartera de Servicios y prestaciones</p> <p>Promover y desarrollar los servicios de apoyo a la autonomía en el ámbito comunitario</p>
	<p>Adaptar el modelo de intervención a lo establecido en la Ley de servicios sociales</p> <p>Impulsar la generación de oportunidades de programas de inclusión</p> <p>Adecuar los recursos a las nuevas necesidades</p> <p>Reforzar la prevención, la detección precoz y la intervención temprana con personas menores y sus familias</p> <p>Adaptar los servicios para personas menores a la evolución de las necesidades y el perfil de las personas atendidas</p> <p>Ofrecer una atención más integral a las víctimas de violencia machista</p> <p>Garantizar una atención eficaz en situaciones de urgencia</p> <p>Intervenir en todas las situaciones de desprotección</p> <p>Con los Ayuntamientos</p> <p>Con el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco</p> <p>Con el conjunto de las instituciones</p>
COLABORAR CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES EN EL DESARROLLO DE LA LLEY DE SERVICIOS SOCIALES	<p>Promover la inserción social y atender a las personas en riesgo o situación de exclusión</p> <p>Mejorar la atención a las personas en riesgo o situación de desprotección</p> <p>Promover la colaboración y la coordinación entre todas las instituciones para el desarrollo del SVSS</p>

PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019  
Diputación Foral de Gipuzkoa

## Misión

Cumplir con la responsabilidad pública de la Diputación Foral de Gipuzkoa de garantizar los derechos de la ciudadanía, dentro del marco competencial del sistema de servicios sociales, para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas y a la cohesión social en Gipuzkoa, desarrollando esta labor en colaboración con otros agentes sociales.

## Visión

- ✓ Ser una institución que, junto a los ayuntamientos, organizaciones del Tercer Sector, otras administraciones públicas y otros colaboradores, promueve la construcción de una red integrada y compartida de servicios sociales en el territorio, y que, con su actuación, refuerza el tejido social, la solidaridad y la cohesión social en Gipuzkoa.
- ✓ Ser una institución que consiga que los servicios y ayudas sociales que facilita tengan resultados en la calidad de vida y el bienestar de las personas usuarias, y sean motivo de satisfacción para el conjunto de la ciudadanía de Gipuzkoa.
- ✓ Ser una institución que ha definido un modelo de atención orientado a promover la calidad de vida de las personas atendidas, que esté basado, entre otros, en los siguientes principios:
  - personalización
  - integralidad
  - abordaje de la persona junto con su red relacional
  - proximidad
  - continuidad
  - acompañamiento
  - responsabilidad de las personas destinatarias
  - promoción de la autonomía
  - enfoque de derechos
  - planificación
  - anticipación y prevención

- ✓ Ser una institución con una gestión orientada al cumplimiento de su visión, que mide y conoce los resultados de sus actuaciones.
- ✓ Ser una institución que hace todo lo anterior con la participación de las personas a quienes atendemos y de las personas trabajadoras, y que utiliza la información, la comunicación y el aprendizaje para generar conocimiento e innovación.

### Valores:

El Plan de Actuación 2016-2020 del Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa se fundamenta en los siguientes valores:

- Responsabilidad pública.
- Transparencia.
- Orientación hacia las personas.
- Responsabilidad, autonomía, empoderamiento de personas y colectivos.
- Personalización.
- Proximidad.
- Participación.
- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Justicia social.
- Fortalecimiento del tejido social y comunitario.

### 4.6. Otras entidades

Es importante destacar el objetivo de establecer un modelo y marco de actuación basado en la colaboración, cooperación y participación compartida entre las administraciones con responsabilidad en políticas sociales: Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, así como entidades comarcales y otros agentes.

El plan debe constituirse en elemento útil para reforzar la colaboración, servir de soporte a las redes informales de apoyo, configurar e implementar espacios de cooperación y coordinación, así como y promover la participación organizada entre los distintos agentes involucrados.



Aun cuando el ámbito de actuación de este Plan abarca todo el Territorio Histórico, a través del mismo se fomentará el análisis, diagnóstico y diseño de planes que promuevan la inclusión social en un ámbito territorial inferior.

En este sentido, es importante recalcar la **colaboración con el Ayuntamiento de Donostia** y su Plan de Inclusión Social.

Para finalizar este apartado, destacar que el Plan de Inclusión Social Elkar-EKIN contribuirá al cumplimiento de los objetivos previstos en los distintos planes hasta ahora mencionados.

## 5. Plan de Inclusión Social Gipuzkoa Elkar-EKIN

### 5.1. Objeto y Misión del Plan

El Departamento de Políticas Sociales con su Plan Elkar-EKIN pretende mejorar la organización, cobertura y calidad de los servicios sociales dirigidos a la inclusión social en Gipuzkoa, y hacerlo en colaboración con el resto de agentes públicos y sociales implicados.

En esta línea, el objeto fundamental del presente Plan es **“liderar construyendo entre diferentes e impulsando estrategias eficientes hacia la inclusión social”**.

Se nombra este Plan de Inclusión Social como Elkar-EKIN para transmitir, como idea fuerza para el diseño, desarrollo e implementación del Plan, la de asumir e impulsar ese liderazgo desde **una acción producto del trabajo común**.

Esta idea fuerza, que es clave para el éxito del Plan, supone:

- ✓ Resaltar el compromiso del Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa de apostar por todos los agentes que trabajan con la exclusión social y para la Inclusión Social.
- ✓ Reconocer que los conceptos y las formas de entender y aproximarse a las situaciones de exclusión social, y la manera de responder a éstas para favorecer la inclusión social, son muchas y diversas y, por tanto, complejas y necesitadas del concurso y participación de muchos agentes implicados y comprometidos en dar respuestas humanas, inclusivas y sustentables a la exclusión social.
- ✓ Entender, compartir y facilitar el trabajo entre diferentes.
- ✓ Poner en valor el papel que en este Plan deben jugar las entidades sociales, los ayuntamientos y otras instituciones públicas de Gipuzkoa.
- ✓ Atraer hacia la coparticipación de este Plan a otros sectores sociales que tradicionalmente no han trabajado con mirada inclusiva.

Es importante distinguir entre situaciones de Pobreza y de Exclusión Social, recoger un análisis de situación, y colocar la lucha contra la pobreza y la exclusión en el centro de las actuaciones de las diferentes administraciones y en las prioridades de la agenda política a través de toda una serie de medidas. Entre ellas destacar la prevención facilitando la integración laboral de las personas más desfavorecidas y el apoyo a la

red de ayuda que ofrece el tercer sector y la iniciativa social, así como la promoción de servicios y medidas de inserción socio laboral.

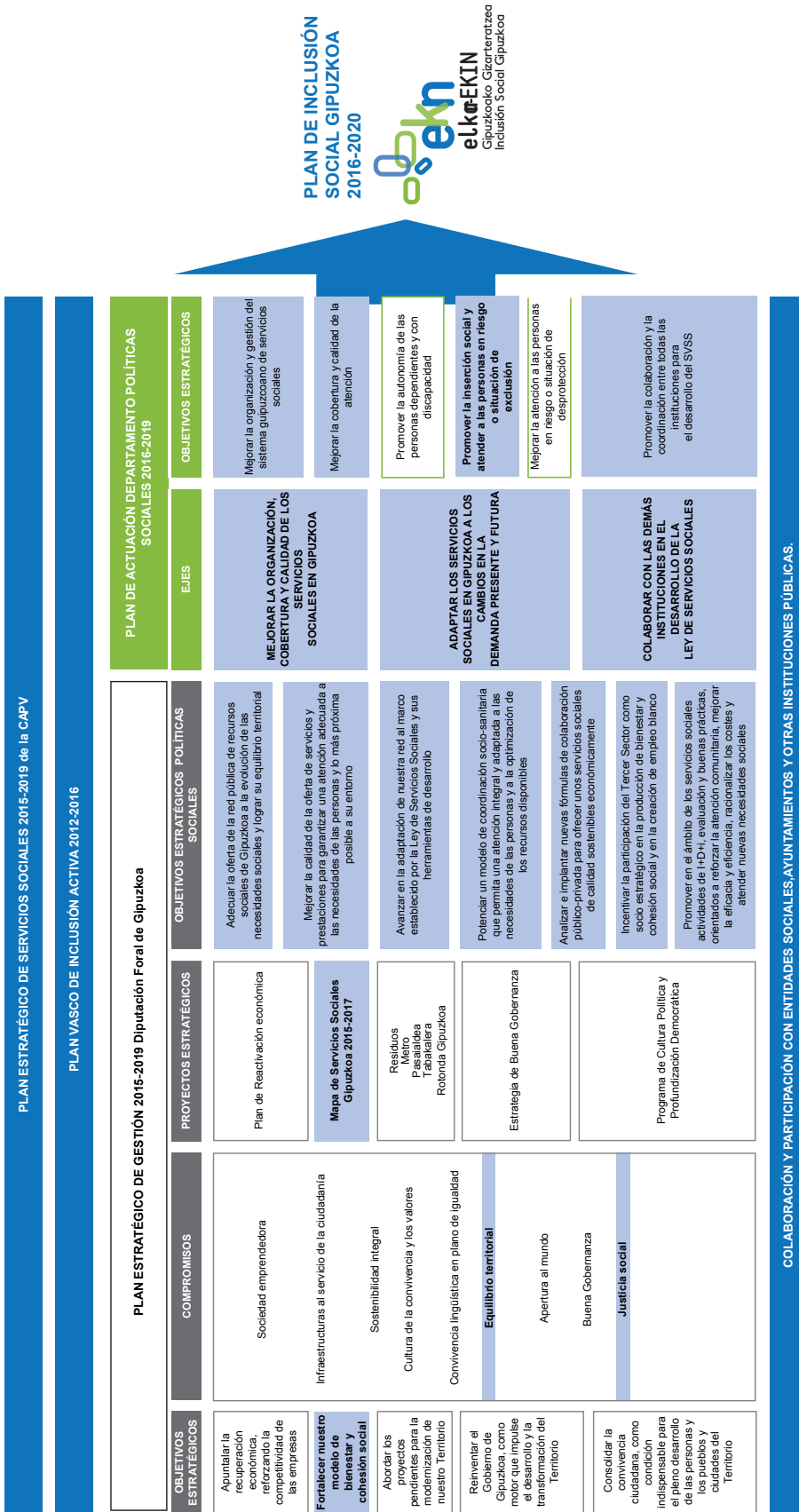
Las administraciones públicas, junto con las entidades sociales y el Tercer Sector, serán las que de forma coordinada responderán a las actuaciones diseñadas para combatir la exclusión social en el marco de este Plan que pretende alcanzar a aquellas personas que siendo susceptibles de encontrarse en una situación de vulnerabilidad social puedan ser atendidas por el sistema de servicios sociales de Gipuzkoa accediendo a ser valoradas y orientadas en el marco de la responsabilidad pública a realizar itinerarios de inclusión personalizados y al acceso de los programas, servicios y prestaciones desarrollados en colaboración con las entidades sociales.

Por tanto, con Elkar-EKIN, el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa persigue asumir y desarrollar un Liderazgo Transformador apoyado en la cooperación entre diferentes, en la participación de todos los agentes sociales, económicos y culturales implicados, en la innovación social para identificar y encontrar respuestas de inclusión a los problemas de exclusión social existentes, y en el compromiso con su **Misión**:

**“Conseguir entre todas y todos de manera conjunta una Gipuzkoa más solidaria, igualitaria e inclusiva que elimine los factores que ponen en riesgo la integración social de las personas, y que dote de los recursos y medios más idóneos para facilitar la inclusión social de las personas más vulnerables”.**

## **5.2. Alineamiento entre Planes**

A continuación se muestra un cuadro explicativo de la relación que los planes hasta ahora señalados guardan entre sí y con respecto al Plan de Inclusión Social.



### 5.3. Modelo de Gobernanza

El Modelo de Gobernanza del Plan de Inclusión Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa Elkar-EKIN se construye con el objeto de asegurar el Buen Gobierno de dicho Plan y el de favorecer el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, con la participación y la colaboración de todos los agentes políticos, sociales y educativos interesados en su definición, y comprometidos con su ejecución.

Se quiere destacar que se trata de un plan vivo, abierto y colaborativo que pretende promover la participación de todos los agentes sociales y expandirse y enriquecerse a lo largo de su vigencia con sus aportaciones y propuestas.

Este modelo que se presenta a continuación se basa en la metodología llevada a cabo en el proyecto ‘Gipuzkoa Sarean’ desarrollado por la Diputación Foral de Gipuzkoa y Orkestra durante los últimos siete años. Se trata de un modelo que tiene su base conceptual en el modelo de la Investigación Acción Participación recogido en Karlsen y Larrea<sup>2</sup>.

A partir de este modelo se prevé que las personas investigadoras del Departamento de Trabajo Social y Sociología de la Universidad de Deusto dinamicen este proceso facilitando la interacción entre los agentes y ayudándoles a sistematizar sus aportaciones, favoreciendo un proceso de co-construcción orientado a buscar respuestas a los problemas que se definan conjuntamente.

#### Principios básicos

- 1) **Co-generación del conocimiento.** A partir de un proceso en el que los agentes participantes aportan y construyen conjuntamente el problema que se ha definido conjuntamente.
- 2) **Proceso emergente.** Es el equipo el que define el proceso en cada reunión configurándolo de forma lineal. Cada fase ayuda a definir la siguiente.
- 3) **Respeto a la participación y aportaciones de todos los participantes.**

#### Marco de partida

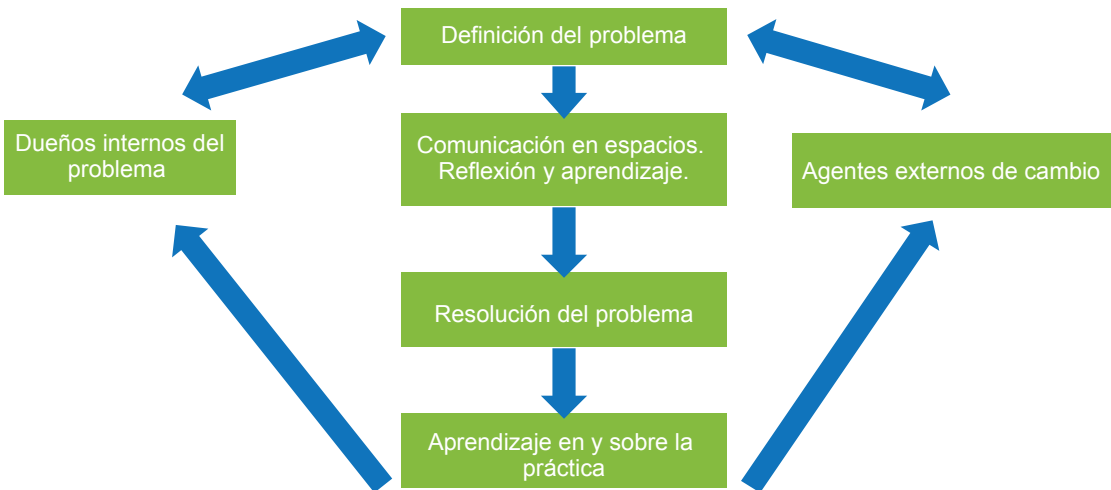
Partimos del marco conceptual de la investigación – acción – participación. La investigación – acción se define como una estrategia para el cambio en tiempo real en el que los elementos investigación, acción y participación se combinan y conectan en el mismo proceso.

<sup>2</sup> Karlsen, J y Larrea, M. (2015): *Desarrollo territorial e investigación acción*, Donostia: Publicaciones Deusto.

## Fases del proceso

Este proceso de participación define un modelo cíclico, cogenerativo, en el que los distintos agentes identificados construyen de manera conjunta las características del problema y el desarrollo del mismo. Este proceso se desarrollará a partir de las siguientes fases:

### Cambio participativo como aprendizaje cogenerativo.



#### 1. Identificación de los agentes externos e internos.

- a. Los agentes internos son todos aquellos que tienen capacidad de decisión e interlocución en el ámbito de la exclusión social en Gipuzkoa. En esta primera fase los agentes tienen que articular su modelo de interlocución y representación. También la definición de expectativas. Los posibles agentes con los que definir esta fase podrían ser:
  - i. Diputación Foral de Gipuzkoa
    1. Personal político
    2. Personal técnico
  - ii. Ayuntamientos de Gipuzkoa
    1. Concejales y concejales
    2. Personal técnico
  - iii. Entidades del Tercer Sector Social. Ámbito de la inserción social.
    1. Entidades prestadoras de servicios.
    2. Plataformas que agrupan a las entidades
    3. Otras entidades del sector.

- iv. **Ámbito socioeconómico.**
    - 1. ADEGI
    - 2. Cámara de comercio.
    - 3. Sindicatos
    - 4. Cooperativas
  - b. Como agente externo participaría la propia Universidad de Deusto, facilitadora metodológica de coaprendizaje de dicho plan.
- 2. Definición del problema.**
- a. Se desarrolla un proceso de debate en el que los agentes definen y priorizan el problema objeto de atención para comenzar el trabajo posterior desde una visión compartida del mismo.
- 3. Espacio de reflexión y aprendizaje mutuos.**
- a. Desarrollar espacios (ágoras) para la reflexión y aprendizaje a partir de la generación de conocimiento mutuo desde acciones comunicativas y encuentros en un entorno estructurado. Estos espacios serán dinamizados desde la aportación de marcos conceptuales por facilitadores de la Universidad de Deusto para generar respuestas.
- 4. Resolución del problema a través de la acción.**
- a. Los agentes internos implementarán acciones tendentes a la resolución de los problemas tratados durante el proceso. La priorización y pilotaje de las acciones forma parte del proceso de trabajo que se diseñe a tal efecto.
- 5. Aprendizaje en y sobre la práctica.**
- a. Evaluación. Los agentes internos efectuarán una evaluación de cada una de las acciones que surjan a partir del proceso. Se redefine el problema.
  - b. Sistematización. Los agentes externos realizan una reflexión científico académica a partir de lo experimentado en el proceso.

En este proceso los participantes aprenden a colaborar en y sobre la acción, diseñando procesos en los que todos los agentes puedan reflexionar por su cuenta antes de volver a identificar un nuevo problema. Este discernimiento ayudará a comenzar un nuevo camino conjunto.

También dentro de este modelo de gobernanza está previsto el diseño y ejecución de un **plan de seguimiento y evaluación de las acciones y de los objetivos** que permita el seguimiento, evaluación y control público de los objetivos y medidas propuestos mediante la definición, desde el primer momento, de aquellos indicadores e hitos que permitirán valorar, de manera objetiva, si se están alcanzando los objetivos

establecidos y si es necesario introducir mejoras o cambios, concebido todo ello como un proceso de retroalimentación continua del Plan.

Este plan de seguimiento y evaluación se llevará a cabo de forma continua, a lo largo de todo el periodo de vigencia del Plan Elkar-EKIN, lo que permitirá que las informaciones que el plan de seguimiento y evaluación vaya suministrando puedan reorientar y reajustar los objetivos de Elkar-EKIN.

### Coordinación

La dinamización de todo el proceso correrá a cargo de la Universidad de Deusto. La coordinación residirá en un **Grupo Motor** compuesto por agentes internos y externos que habrá de definirse en la primera fase del proceso.

## 5.4. Objetivos del Plan de Inclusión Social Gipuzkoa 2016-2020 Elkar-EKIN

OBJETIVO 1	Mejorar la atención a las personas en situación de exclusión social
OBJETIVO 2	Impulsar la generación de oportunidades para personas en riesgo y situación de exclusión social
OBJETIVO 3	Promocionar e impulsar proyectos de cohesión y activación inclusiva
OBJETIVO 4	Reforzar la coordinación con otros sistemas de protección social con especial atención al ámbito sociosanitario
OBJETIVO 5	Comunicar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la Inclusión Social en Gipuzkoa



## 5.5. Líneas de actuación y acciones

Los objetivos del Plan de Inclusión Social Gipuzkoa 2016-2020 Elkar-EKIN se despliegan en 6 líneas de actuación.

OBJETIVO 1 Mejorar la atención a las personas en situación de exclusión social	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
1	Desarrollo de los servicios y prestaciones sociales vinculados a la Inclusión Social.
OBJETIVO 2 Impulsar la generación de oportunidades para personas en riesgo y situación de exclusión social	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
2	Impulso a la generación de oportunidades de empleo e inclusión social para personas en riesgo y situación de exclusión social
OBJETIVO 3 Promocionar e impulsar proyectos de cohesión y activación inclusiva	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
3	Refuerzo de la colaboración con las entidades locales y sociales en la gestión de procesos de inclusión e integración social
4	Fomento de la Investigación e Innovación en relación a buenas prácticas
OBJETIVO 4 Reforzar la coordinación con otros sistemas de protección social con especial atención al ámbito sociosanitario	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
5	Desarrollo de procesos transversales en el abordaje de la exclusión en colaboración con otros servicios públicos
OBJETIVO 5 Comunicar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la inclusión social en Gipuzkoa	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
6	Diseño y desarrollo de un Plan de Comunicación orientado a la sensibilización sobre aspectos de inclusión social

Los objetivos del presente Plan se desplegarán mediante la aprobación de los siguientes planes de acción que tendrán una vigencia anual.

- Plan de Acción Elkar-EKIN 2016-2017 que se presenta junto con el presente Plan
- Plan de Acción Elkar-EKIN 2017-2018
- Plan de Acción Elkar-EKIN 2018-2019
- Plan de Acción Elkar-EKIN 2019-2020

Este despliegue anual permitirá la continua revisión del Plan así como la incorporación al mismo de aquellos nuevos objetivos y actuaciones que se estimen convenientes y necesarios.

En los citados planes de acción se concretarán las medidas a acometer en cada periodo y se realizará una estimación de la estimación del gasto/inversión necesaria para financiar su ejecución.

Asimismo, en dichos planes se incluirá una previsión sobre el impacto de las medidas aprobadas en las personas en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO 1 Mejorar la atención a las personas en situación de exclusión social	
LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES	
1	Desarrollo de los servicios y prestaciones sociales vinculados a la Inclusión Social
1.1.	Puesta en marcha del servicio de valoración y orientación de la exclusión
1.1.1	Apertura del Servicio de Valoración de la Exclusión Social
1.1.2	Puesta en marcha de la Comisión Técnica Valoradora
1.1.3	Creación del Referente de Servicio de Inclusión de secundaria por Comarcas
1.2	Colaboración activa entre las entidades locales, sociales y el Departamento de Políticas Sociales: Coordinación y coparticipación en la red de atención
1.2.1	Coparticipación de los Servicios Sociales municipales en la valoración de la exclusión social
1.2.2	Desarrollo por parte de la Diputación Foral de mecanismos para la promoción y fomento de la constitución de agrupaciones para la prestación de servicios de acuerdo con el principio de proximidad geográfica y de eficiencia en la utilización de recursos
1.3	Creación y ordenación de nuevos recursos residenciales y de atención diurna y nocturna para atender a personas en situación de exclusión
1.3.1	Diseño y puesta en marcha de recursos de atención que den respuesta a las necesidades de atención de las personas con enfermedad mental en situación de exclusión
1.3.2	Puesta en marcha de una experiencia piloto: Proyecto Housing First en colaboración con Ayuntamiento de Donostia
1.3.3	Diseño e implantación de propuestas de servicios diurnos polivalentes de atención que conjuguen los servicios competenciales de ambas administraciones
1.3.4	Ampliación paulatina de la red de atención
1.4	Adaptación de los requisitos, criterios y procedimientos de acceso de los servicios y prestaciones al Decreto 185/2015 de Cartera para garantizar el derecho universal y subjetivo a partir del 2017
1.4.1	Incorporación a los centros de las prestaciones de servicios sociales que se indican en el Decreto Cartera.
1.5	Adaptación paulatina de los convenios y los contratos actuales con las Entidades Sociales para atender las necesidades derivadas de la exclusión social
1.6	Adecuación adaptación de la atención respondiendo a criterios de alta y media intensidad con baja, media o alta exigencia

OBJETIVO 2 Impulsar la generación de oportunidades para personas en riesgo y situación de exclusión social	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES	
<b>2</b>	Impulso a la generación de oportunidades de empleo e inclusión social para personas en riesgo y situación de exclusión social:
<b>2.1.</b>	Refuerzo a los programas de apoyo a la inclusión socio-laboral. Acciones positivas en formación y fomento de la empleabilidad
2.1.1	Ampliación y fortalecimiento del servicio/programa de intermediación y acompañamiento laboral (gestión activa de inclusión) para personas en situación de riesgo y/o exclusión
2.1.2	Puesta en marcha del nuevo Proyecto "Sendotu Aldiberean"
2.1.3	Refuerzo del Programa de formación y acompañamiento socio-laboral para personas gitanas
2.1.4	Puesta en marcha del nuevo Proyecto " Landuz"
2.1.5	Ampliación y diversificación de la oferta de servicio ocupacional para personas con discapacidad y/o enfermedad mental grave
2.1.6	Garantizar la cobertura territorial de los programas y crear canales de coordinación y derivación con ayuntamientos, integrando estos recursos en los itinerarios de inserción de las personas
2.1.7	Ampliación de los acuerdos de colaboración con otros agentes sociales para la generación y fomento del empleo inclusivo
<b>2.2</b>	Promoción y apoyo a la creación de Empresas y Cooperativas de Inserción Social y de economía social y solidaria centradas en aquellos ámbitos en los que surgen nuevas oportunidades de empleo para las personas menos cualificadas en riesgo de exclusión

OBJETIVO 3 Promocionar proyectos de cohesión y activación inclusiva	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES	
<b>3</b>	Refuerzo de la colaboración con las entidades locales y sociales en la gestión de los procesos de inclusión e integración social
3.1	Impulso a proyectos para desarrollar en colaboración con las entidades la gestión de los procesos de inclusión social
3.1.1	Realizar una reflexión sobre el papel del voluntariado y del tercer sector en clave de éxito en los procesos de inclusión
3.1.2	Participación activa y colaborativa de las Entidades Sociales en los diseños de los procesos de inclusión social
3.1.3	Activación inclusiva mediante herramientas basadas en ocio, la cultura y la participación cívica y comunitaria.
3.1.4	Establecimiento junto con el Tercer Sector el modelo conceptual de intervención en relación a las condiciones técnicas de prestación de servicios y programas
3.2	Diseño y aprobación de ayudas económicas dirigidas a reforzar los procesos individuales de inclusión social siempre en el marco del Plan de Atención Personalizada
3.2.1	Diseño y aprobación de una ayuda económica vinculada a procesos individuales de inclusión
<b>4</b>	Fomento de la Investigación e Innovación en relación a buenas prácticas
4.1	Impulso a programas de formación, investigación y gestión de buenas prácticas en relación a la conceptualización y abordaje de la exclusión social
4.2	Realización y desarrollo de proyectos de investigación y de seminarios en el ámbito de la inclusión social que permitan anticiparse a los retos a medio y largo plazo

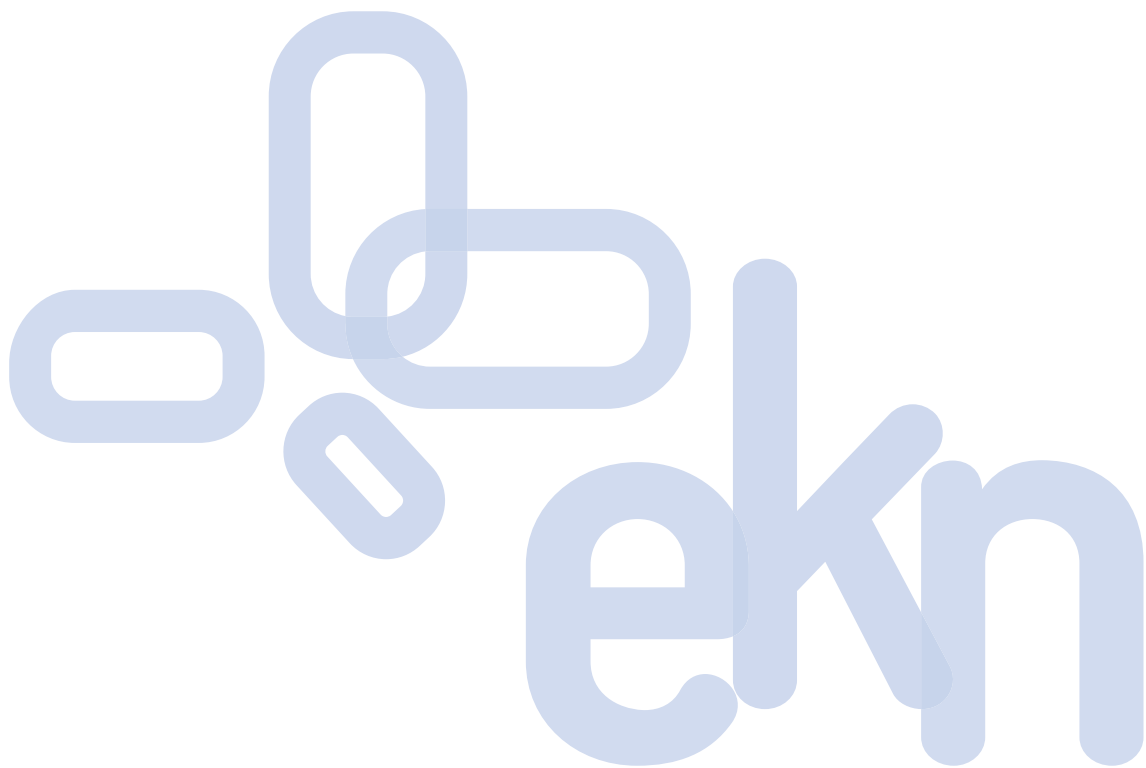
OBJETIVO 4 Reforzar la coordinación con otros sistemas de protección social con especial atención al ámbito sociosanitario		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES		
5	Desarrollo de procesos transversales en el abordaje de la exclusión en colaboración con otros servicios públicos	
5.1	Lanbide. Socio-laboral	
	5.1.1	Establecimiento de un protocolo de colaboración
5.2	Infancia y Adolescencia	
	5.2.1	Programas preventivos de atención a la desprotección y a la exclusión
	5.2.2	Desarrollo de programas de emancipación
5.3	Discapacidad y Dependencia	
	5.3.1	Atención y prevención de las situaciones de la desprotección y de la exclusión social
5.4	Socio-sanitario	
	5.4.1	Programas dirigidos a personas en situación de exclusión social con patología mental
	5.4.2	Recursos más especializados para situaciones de cronificación
5.5	Hacienda	
	5.5.1	Explorar medidas dirigidas a incentivar la fiscalidad en el ámbito de la inclusión social
	5.5.2	Aplicación, en su caso, de las medidas diseñadas
5.6	Atención a la violencia de género	
	5.6.1	Adecuación y mejora de servicios de atención a las víctimas de violencia de género en situación de desprotección
5.7	Igualdad	
	5.7.1	Desarrollo de programas transversales con la Dirección de Igualdad
5.8	Vivienda	
	5.8.1	Desarrollo de colaboraciones para dar respuesta a las necesidades de vivienda de las personas en situación de exclusión
5.9	Diversidad cultural	
	5.9.1	Desarrollo de políticas transversales fundamentalmente desde Direcciones de Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo
	5.9.2	Potenciar programas de acogida para personas que se incorporan en los municipios
5.10	Educación	
	5.10.1	Establecimiento de un protocolo de colaboración
5.11	Igualdad lingüística	
	5.11.1	Impulso del euskara en clave de inclusión social

OBJETIVO 5 Comunicar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la inclusión social en Gipuzkoa

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES

6 Diseño y desarrollo de un Plan de Comunicación orientado a la sensibilización sobre aspectos de inclusión social

6.1 Diseño y puesta en marcha de un plan de comunicación



*..sortuz ta sortuz gure aukera atsedetik  
hartu gabe, lana eginaz goaz aurrera  
kate horretan denok batera ...*

*(Xabier Lete)*





# elkar-EKIN

Gipuzkoako Gizarteratzea  
Inclusión Social Gipuzkoa

**Gipuzkoako  
Foru Aldundia**  
Gizarte Politikako  
Departamentua



Diputación Foral  
de Gipuzkoa  
Departamento de  
Políticas Sociales

